GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 11071563

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 403

OVALLE, 11 de Marzo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.957.631 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº3521 de fecha 06 de Marzo de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. $m N^{\circ}1518~del~01-04-2005$, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución $m N^{\circ}~1600~del~30/10/2008~de~la~Contraloría~General~de~la$ República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Miriam Yakelin CLEMENTE QUISPE de nacionalidad PERUANA con su empleador FERNANDO JESUS CUEVAS CORDOVA.
- 2. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MILA JERIA DE LAIRE RNADORA(S) PROVINCIAL DE LIMARÍ CHILEGO

REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 11/01/2019 IEB/MJDL/FAU Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3. - Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

PROVINC

GOBERNADOR OVALLE

4.- Archivo Depto. Extranjería